



ACUERDO N°. 25
-31 de Agosto de 2015-

"Por medio del cual se propone ante el Consejo Superior la creación del programa de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva con Perspectiva de Género adscrito a la facultad de Enfermería"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- A. Que la ley 30 de 1992, consagra entre los objetivos de la educación superior y sus instituciones, profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- B. Que la Facultad de Enfermería, presentó propuesta de creación del programa curricular de postgrado "*Maestría en Salud Sexual y Reproductiva con Perspectiva de Género*"; con un plan de estudios organizado por componentes y áreas de formación.
- C. Que la Facultad de Enfermería, a través el programa de "*Maestría en Salud Sexual y Reproductiva con Perspectiva de Género*", contribuye a la formación integral de profesionales, desarrollando análisis crítico y propositivo en relación con la problemática de la salud sexual y reproductiva, liderazgo en la aplicación de sus conocimientos, competencias investigativas, docentes y proponentes en la gestión de políticas y programas de mejoramiento y disfrute de la sexualidad.
- D. Que el Centro de Autoevaluación Institucional, y la Vice-Rectoría de Docencia comunicó que los documentos del programa de "*Maestría en Salud Sexual y Reproductiva con Perspectiva de Género*", se ajustan a lo establecido en el Decreto N°. 1075 del 26 de Mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.
- E. Que el artículo 32, literal f) del Acuerdo 40 de 1996 (*Estatuto General*), consagra que el Consejo Académico es competente para proponer ante el Consejo Superior la creación de programas académicos,
- F. Que en sesión ordinaria del 31 de Agosto de 2015, el Consejo Académico consideró la creación del programa de "*Maestría en Salud Sexual y Reproductiva con Perspectiva de Género*", adscrito a la facultad de Enfermería, encontrando oportuno y conveniente proponerlo ante el Consejo Superior, por lo que,

ACUERDA

Artículo 1. Proponer ante el Consejo Superior, la creación del programa de "*Maestría en Salud Sexual y Reproductiva con Perspectiva de Género*", adscrito a la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cartagena y el plan de estudios, así:



85 82818471

Secretaría General
Centro Calle de la Universidad Cra. 6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad

Función Nacional

Nombre del programa	Maestría en Salud Sexual y Reproductiva con Perspectiva de Género
Nivel del programa	Postgrado Maestría
Tipo de Maestría	Profundización
Dirigido a	Profesionales del área de la salud ciencias sociales, ciencias humanas, educación, áreas afines y/o con interés en la temática
Domicilio donde funciona el programa	Universidad de Cartagena. Cartagena – Campus de Zaragoza. Facultad de Enfermería
Título a expedir	Magister (tra) en Salud Sexual y reproductiva con perspectiva de género
Estado del programa	Nuevo
Duración	Cuatro periodos académicos
Jornada	Diurna, jueves, viernes y sábados (un encuentro mensual)
Modalidad	Presencia concentrada
No. Créditos académicos	48 créditos
Valor por semestre	8 S.M.L.V
No de asignaturas	17
Requisitos académicos para el egreso	Haber cursado y aprobado todos los créditos del plan de estudios. Haber sustentado y aprobado el trabajo de grado. Prueba de suficiencia del idioma inglés
Periodicidad de admisión	Anual
Número de estudiantes	25 estudiantes
Áreas de formación	Básica – investigación – profesional – profundización – electiva

Artículo 2. El presente acuerdo consta de Ciento Cuarenta y Un (141) folios, que se anexan y forman parte del presente acuerdo.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena, a los Treinta y un (31) días del mes de Agosto del año 2015


EDGAR PARRA CHACON
Presidente


MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria



Secretaria General
Centro Calle de la Universidad Cra. 6 No. 36-100,
Claustro de San Agustin Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia